



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1096.-

CASTRO, 21 Agosto de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Exenta N°2418 de fecha 06.08.2019, del SERVIU Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 28 de Marzo de 2019, suscrito entre este Municipio y el SERVIU Región de Los Lagos, por un período excepcional de 15 años, correspondiente a la cesión de un inmueble ubicado en calle Profesor César Vera s/n., Villa Chiloé, de la ciudad de Castro, de una superficie aproximada de 603,02 metros cuadrados, Rol de Avalúo N°403-14; destinado a la construcción y funcionamiento del Centro Multidisciplinario denominado Centro Asperger Comuna de Castro.

El citado documento consta de dieciséis cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

DMV/Lsu/lvl.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**